



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700156201
 Fecha Ratificado: 13-DEC-2024 08:5
 Destino: EDSON LEANDRO PEREZ HERNANDEZ
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1539	Fecha:	12 de noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	EDSON LEANDRO PEREZ HERNANDEZ
Nit - Cc:	1057571486
Predio Numero	0101000005890022000000000 (010105890022000)
Dirección Del Inmueble	C 6 S 13 77 VIA INTERNA
Dirección De Cobro	C 6 S 13 77 VIA INTERNA / "VI INTERNA PRIVADA LT" según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor: **EDSON LEANDRO PEREZ HERNANDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía Nos. **1057571486** respectivamente; es propietario del inmueble distinguido con el numero catastral **0101000005890022000000000 (010105890022000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-142847** y dirección según **"VI INTERNA PRIVADA LT"**; Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra como propietarios los Señores: **LUZ MARY PEREZ BERNAL, CLAUDIA FERNANDA PEREZ BERNAL, EDSON LEANDRO PEREZ HERNANDEZ** identificada con la cedula de ciudadanía Nos. **46370993, 46375423, 1057571486** respectivamente y con dirección en la **C 6 S 13 77 VIA INTERNA** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **0101000005890022000000000 (010105890022000)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias fiscales de los años 2015 a 2024. Se le practico liquidación oficial para las vigencias 2015-2019, según resolución No. 2422 de 2019, además de un proceso administrativo de cobro coactivo No. 117 de 2020. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 17400266684
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: EDSON LEANDRO PEREZ HERNANDEZ
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 6 S 13 77 VIA INTERNA
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

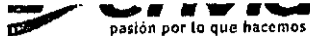
RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 19/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 19/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205778
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 24/12/2024
 Hora entrega: 11:40
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362925
 Memo SÁC:
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:11 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda y no hay numero de telefono	24/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051	24/12/2024 08:11:00 a. m.	24/12/2024 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:11 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda y no hay numero de telefono	24/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362925 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		24/12/2024 11:41:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-sac04 CPR-294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:11 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda y no hay numero de telefono	23/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	PDS	23/12/2024 10:18:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	11:11 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda y no hay numero de telefono	21/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA	17051	21/12/2024 11:59:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294119



ENVIAS S.A.S. NIT 800.183.306-4
 el Carre. 88 # 17B-10 Bogotá
 en el usuario Tel (1)7943670
 envia.co

Lic. Mítico 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minhlc
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000362925

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 24/12/2024 11:40		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: EDSON LEANDRO PEREZ HERNANDEZ		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en el	
ACION: C 6 S 13 77 VIA INTERNA		COD. POSTAL ORIGEN 150003		CUENTA: 17-001-0000325		Desconocido No.31		1	
106729531		CEDULA / TIT / NIT		MUNICIPIO DE SOGAMOSO		Rehusado No.44		2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		RECIBE LOS SABADOS: SI		PESO (Kg)		No Reside No.35		1	
702040		CEDULA / TIT / NIT 891855130-1		VALOR DECLARADO 10000		No Reclamado No.40		2	
:P-1 4002666684 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		DOCUMENTO		VAL SERV ME 0		Dir. errada No.34		1	
CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0		Otros (Nov Operativa/cerrado)		2	
				OTROS 0		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: F: M:	
				TOTAL FLETE 0		Observaciones en la entrega:		Gula complementaria de devolución	
				CARTAPORTE: SI		Fecha estimada de entrega: 27/12/2024		Recibi a satisfacción del Remitente	

SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO
30 DIC 2024
Omaira Montaña
 M. C.C.46.356.148
AUX ADMINISTRATIVO

deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvigas SAS y en las carteleras ubicadas en los servicios, que registró el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a la página web o al PBX (1)7943670

ENVIAS COLVIGAS S.A.S. inscrita al Registro de Comercio en la Ley 1563 de 2013. Normas corporativas. Política de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del titular suministrada en este Gula, solo recibirá el tratamiento necesario y la prestación del servicio contratado, atendido de manera puntual y oportuna, y será suministrada únicamente a los interesados del servicio a quien fue otorgada por su solicitud a menos de autorizarlo previamente. Para la prestación de PQR remitirse al portal web www.envia.co con o sin línea telefónica: 7943670



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con código catastral **0101000005890022000000000 (010105890022000)**, ubicado en la siguiente dirección **C 6 S 13 77 VIA INTERNA**, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida																																																																																				
0101000005890022000000000	46.370.993	201421511	0	181	0																																																																																				
Propietario	Años a pagar	Dirección	C 6 S 13 77 VIA INTERNA																																																																																						
LUZ MARY PEREZ BERNAL	2020 a 2024	Avaluo	\$ 43.960.000																																																																																						
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado																																																																																					
095-142847	17/01/2024	2014	06/02/2014	\$ 2.053.533																																																																																					
Matrícula Inmobiliaria	095-142847																																																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>%M tar</th> <th>Avaluo</th> <th>Imp. Predial</th> <th>Int Imp Predial</th> <th>Descuento</th> <th>S.Pred</th> <th>Sob Bombar</th> <th>Alumbrado</th> <th>Salicos/Div.</th> <th>Otros</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>0.007</td> <td>38.010.000</td> <td>266.070</td> <td>358.116</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>5.321</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>5.321</td> <td>629.507</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>0.007</td> <td>39.150.000</td> <td>274.050</td> <td>308.654</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>5.481</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>5.481</td> <td>588.185</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>0.009</td> <td>40.325.000</td> <td>382.925</td> <td>310.296</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>7.259</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>7.259</td> <td>680.480</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>0.009</td> <td>42.063.000</td> <td>378.567</td> <td>169.886</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>7.571</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>7.571</td> <td>556.024</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>0.009</td> <td>43.960.000</td> <td>395.640</td> <td>39.216</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>7.913</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>7.913</td> <td>442.769</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTALES</td> <td></td> <td>1.677.252</td> <td>1.186.168</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>33.545</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>33.545</td> <td>2.898.965</td> </tr> </tbody> </table>						Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Bombar	Alumbrado	Salicos/Div.	Otros	Total	2020	0.007	38.010.000	266.070	358.116	0	0	5.321	0	0	5.321	629.507	2021	0.007	39.150.000	274.050	308.654	0	0	5.481	0	0	5.481	588.185	2022	0.009	40.325.000	382.925	310.296	0	0	7.259	0	0	7.259	680.480	2023	0.009	42.063.000	378.567	169.886	0	0	7.571	0	0	7.571	556.024	2024	0.009	43.960.000	395.640	39.216	0	0	7.913	0	0	7.913	442.769	TOTALES			1.677.252	1.186.168	0	0	33.545	0	0	33.545	2.898.965
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob Bombar	Alumbrado	Salicos/Div.	Otros	Total																																																																														
2020	0.007	38.010.000	266.070	358.116	0	0	5.321	0	0	5.321	629.507																																																																														
2021	0.007	39.150.000	274.050	308.654	0	0	5.481	0	0	5.481	588.185																																																																														
2022	0.009	40.325.000	382.925	310.296	0	0	7.259	0	0	7.259	680.480																																																																														
2023	0.009	42.063.000	378.567	169.886	0	0	7.571	0	0	7.571	556.024																																																																														
2024	0.009	43.960.000	395.640	39.216	0	0	7.913	0	0	7.913	442.769																																																																														
TOTALES			1.677.252	1.186.168	0	0	33.545	0	0	33.545	2.898.965																																																																														

los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (doce) 12 días del mes noviembre de 2024.

MINELA ESTOPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan G – Contratsita
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.